
534ª sesión plenaria

Diario FCS N° 540, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 17/07
MEDIDAS PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE LA
INFORMACIÓN INTERCAMBIADA EN RELACIÓN CON EL FCS**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Recordando su Decisión N° 2/02 (FSC.DEC/2/02) así como su nota explicativa (SEC.INF/35/02),

Recordando la importancia que tiene el cumplimiento pleno y oportuno de todos los intercambios de información relacionados con el FCS,

Tomando nota de que no hay ninguna decisión que requiera que dichos intercambios de información para todos los Estados participantes se distribuyan también por conducto de la Dependencia de Distribución de Documentos de la OSCE,

Reconociendo la necesidad de que todos los intercambios de información relacionados con el FCS estén disponibles en un solo lugar,

Decide que, según lo estipulado en el Calendario de actividades del CPC, los Estados participantes facilitarán todos los intercambios de información relacionados con el FCS que sean del caso a la Dependencia de Distribución de Documentos de la OSCE en formato electrónico (preferente en archivo “doc” o “pdf”) para su ulterior distribución. Esto complementará a la práctica actual sin reemplazarla.